(Aplica para los pagos de contratos/convenios excepto los de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)

1. DATOS GENERALES

CONTRATO/CONVENIO No:	**CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8189291**	FECHA:	2025
CONTRATISTA:	**EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL y LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENA REGIONAL DE RISARALDA – ACIRR**		
OBJETO:	**FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO EN LA FASE DE FORMULACIÓN PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN PROPIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN SUS TERRITORIOS, RECONOCIENDO LA INTERCULTURALIDAD Y LAS PARTICULARIDADES DE LA COMUNIDAD FOCALIZADA DEL PUEBLO EMBERA POR LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS**		
VALOR:	$157.497.727		
PLAZO:	INICIO: 12/08/2025	TERMINA:30 DE DICIEMBRE 2025	
NÚMERO DE PAGO	TERCER DESEMBOLSO		

2. DETALLE DE LOS BIENES / SERVICIOS RECIBIDOS

Yo Sandra Viviana Olaya en mi calidad de Supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones previstas en el contrato/convenio, certifico el recibo a satisfacción de los bienes /servicios cuyas características se describen a continuación:

OBLIGACIÓN / PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS
Un (1) documento técnico final y acta de validación del espacio asambleario con la comunidad educativa del pueblo Embera, que contenga listados de asistencia y registros fotográficos.	El documento cumple con las especificaciones técnicas requeridas
Un (1) Plan de formación y capacitación orientada a la aplicación de la hoja de ruta para los docentes de las instituciones educativas priorizadas.	El documento cumple con las especificaciones técnicas requeridas
Registro de asistencia y evaluaciones de los docentes participantes en los talleres de capacitación para la construcción de la hoja de ruta.	El documento cumple con las especificaciones técnicas requeridas

El Ministerio de Educación Nacional declara como única documentación válida la ubicada en el aplicativo SIG, la cual entra en vigencia a partir de su publicación, toda copia de este se declara COPIA NO CONTROLADA

.	
OBSERVACIONES	
N/A	

Se deja constancia que las anteriores obligaciones/productos cumplen con las especificaciones técnicas previstas en el contrato/convenio.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el 22 de diciembre de 2025.

SUPERVISOR
SANDRA VIVIANA OLAYA NIETO
CC. 1.026.255.455

Nota: El presente certificado debe publicarse en la plataforma SECOP. Lo anterior, sin perjuicio de diligenciar los formatos previstos en el SIG para ingreso de bienes al almacén y/o entrada de documentos al Centro de Documentación.

1ra copia: Expediente contractual
2da. copia: Interventor/Supervisor
3ra copia: Contratista